



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCOY Y LA ASOCIACIÓN ROCIERA DE ALCOY PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FIESTAS, Y CONCRETAMENTE LA CELEBRACIÓN DE UNA ROMERÍA EN HONOR A LA VIRGEN DEL ROCÍO, DURANTE EL AÑO 2024

De una parte, el Sr. ANTONIO FRANCÉS PÉREZ, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alcoy, en representación de este, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Y, de otra, la Sr. _____, con DNI número _____ presidente de la Asociación de Rociera de Alcoy con el CIF G54844709, en representación de esta.

El presente convenio se formaliza de forma no presencial mediante firma electrónica.

Ambas partes en uso de sus facultades

MANIFIESTAN

Primero. Que ni el Sr. _____, ni la entidad a quien representa, ni ningún de los administradores de ésta se encuentran sometidos a ningún de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Segundo. Que es competencia del Ayuntamiento promocionar las actividades culturales que se desarrollen en el término municipal, tendiendo la política municipal en este ámbito a la consecución de una mejora en la calidad de vida a través del fomento de la actividad cultural y festiva que contribuya a la satisfacción de las necesidades de la comunidad vecinal.

A través de la Concejalía de Fiestas, el Ayuntamiento de Alcoy tiene la voluntad firme de dar apoyo a las entidades locales que trabajen en nuestra ciudad con la intención de desarrollar sus objetivos y que tienen el propósito de enriquecer la población y su tejido festivo, social y cultural.

Tercero. Que la Asociación Rociera de Alcoy es una asociación sin ánimo de lucro, con CIF G54844709, inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales con el número 332.

Cuarto. La Asociación Rociera de Alcoy tiene, según se desprende de sus estatutos, como finalidad promover las costumbres, tradiciones y fe a la Santísima Virgen del Rocío y organizar actividades de tipo cultural y religioso.

Quinto. La Asociación Rociera de Alcoy cuenta con un número de asociados suficiente para el cumplimiento de sus fines, cuyos deberes y obligaciones se recogen en el Capítulo II de los estatutos de la entidad.

Sexto. La labor que realiza la Asociación Rociera de Alcoy, y la ayuda que presta al Ayuntamiento de Alcoy para promocionar la ciudad de Alcoy y las actividades vinculadas a las fiestas, y concretamente la celebración de una romería en honor a la Virgen del Rocío, la misa de la candelaria y jornadas de convivencia, la romería solemne se celebrará normalmente dos semanas

